

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007.
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 24 de Septiembre 2021

Hora: 09:45 Horas

Lugar: Sala de Concejo Municipal.

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala.

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Ricardo Cortes Ossandón, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortez Guarda, Sra. Verónica Castillo Ojeda.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

TABLA:

- Patentes Enjoy.

DESARROLLO.

El Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N° 007 de fecha 24 septiembre del 2021.

El alcalde Carlos Barra se retirara unos minutos ya que tenia un compromiso agendado con el Director del Hospital de Villarrica, queda presidiendo Don Cristian Hernández.

Sr. Hernández Schmidt, Presidente (s): Saludar a cada uno, hace aproximadamente dos días el concejo del día miércoles aprobamos los roles de patentes, pero se objeto la patente del Gran Hotel Pucón que venia para su renovación y ahí también los señores concejales pidieron hacer esta reunión extraordinaria con el fin de no solo evaluar esa patente, si no las patentes de Enjoy en su conjunto y para eso es la reunión de hoy día.

Sr. Cortés Ossandón: En el fondo cuando vino Enjoy ha hacer la presentación respecto a las situaciones que se encontraba con le tema de licitación, surgieron algunos conceptos que llamaron muchísimo la atención, como las patentes provisorias y las características de estas patentes con el cual el mismo gerente reconocen que han estado funcionando en el ultimo tiempo, a raíz de eso pedí un informe respecto a la situación de obras o construcción del casino y además de un informe respecto a la situación que se encontraba las patentes del casino hoy día, ese es el primer contexto y el segundo tiene que ver que se requiere un proceso de aclaración respecto a la situación en particular de Enjoy en relación a lo que presenta Verónica Castillo ese día, que es la inexistencia de una patente alcoholes y venta de alcoholes dentro del recinto Enjoy.

Sra. Daniela García: Solo para sumar lo que dice Ricardo Cortés, porque en el fonda la solicitud tiene que ver con revisar el expediente, por lo tanto nosotros lo que queremos es que discutamos,



veamos y se transparente todos la información y dentro de eso también están los informes de contraloría y en particular me gustaría saber el proceso con la que se otorgaron las patentes entre el 2017 y el primer semestre 2021, entendiendo que había un informe de contraloría que no se pueden seguir otorgando patentes, ese es el escenario que quiero entender para comprender y seguir adelante.

Sr. Cortéz Guarda: Buenos días, antes de iniciar todo el proceso sobre el tema Enjoy me gustaría ver si también han visto que pasa con los trabajadores ante esta situación, a raíz de esta situación también ya hay trabajos que no se van hacer, en el área del bar., las propinas que van a dejar de ganar aquellos que hoy día están trabajando, tener conciencia en eso también.

Sra. Verónica Castillo: Yo, en realidad me gustaría saber cual es problema, porque Enjoy no puede tener la patente de alcoholes, cuales son los puntos que esta fallando, para poder solucionar el problema lo antes posible, porque la empresa estuvo del año de que se quemo el hotel, porque todos estos años no regularizo su situación, se quedo resuelto del Minvu que lo autorizo y después termino eso 2017 y siguió trabajando así sin patente, lo que le dieron los otros concejos le dieron una solución por mientras, pero tampoco ese tiempo soluciono los problemas que tenia, me gustaría a mi saber la historia completa, pero igual como llegar a un punto y ver como podemos solucionar, es cierto que esto es una irregularidad y la ley tiene que ser parejo para todos, igual de mi parte toda la disposición para arreglar el problema.

Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: Buenos Días, es necesario contextualizar los permisos que tuvo, edificación, recepción, porque siempre la edificación esta vinculada a la patente comercial que sostuvo en su época, (hace un resumen de la historia del casino recepciones del inmueble). Como dirección de Obras estamos todavía haciendo análisis de mucha información que tenemos del casino y hotel, trabajando para poder la línea de acción y plan de fiscalización que vamos a tener que modificar el plan que tenemos actualmente para meternos en los del artículo 124, no es la única edificación de la comuna que esta regida por un 124 y hay muchos que caducaron, el 124 es lo permite la autorización de edificaciones de carácter temporal por 3 años, hay varias en la dirección de Obras antiguas acogida a las 124 que generalmente están destinadas al comercio, nosotros el mes de marzo este año hicimos un manual interno en la Dirección de Obras de causalidad de permisos de edificación que es una herramienta que no tenia la Municipalidad, nosotros empezamos a trabajar en el verano en eso y se decreto mes de marzo estamos trabajando con ese manual de causalidad que avisa un mes antes el permiso que va a caducar, lo estamos porque tuvimos indicaciones por contraloría el informe numero 60 donde nos dice que no tenemos un control de los permisos que caducan y hoy lo tenemos, nosotros lo que hoy día vamos hacer es trabajar en el mismo manual incluir proyecto que estén aprobados por la ley especial del Art. 124 de la Ley de Urbanismo y Construcción y que hayan caducado y no hayan solicitado nunca un extensión de plazo al Seremi, espero la próxima semana implica plan de fiscalización borde lago para locales comerciales en las mismas condiciones.

Sr. Cortés Ossandón: solo para clarificar, el artículo 124, el permiso temporal es por 3 años y puede ser renovado por 3 años más por el Minvu.

Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: Es por 3 años y puede ser renovado por el Minvu, no dice cuanto tiempo puede renovar el Minvu.

Sr. Cortés Ossandón: en este caso estaba con fecha el 31 de diciembre 2015, que corresponde de la perspectiva legal, que presenten otra o que hagan mejoramiento.



Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: la ley no indica una cantidad si uno puede solicitar esta prórroga a la Seremi, eso la definen ellos, lo definen a cuanto a la responsabilidad del particular, como dirección de obras no tramitamos no gestionamos una consulta así.

Sr. Cortés Ossandón: Enjoy no hizo esta solicitud de prórroga.

Sr. Claudio Painepan, Dom Municipal: Hizo una solicitud de prórroga que le dieron hasta el 2015, hicieron una segunda solicitud de prórroga el año 2016 y en esa segunda solicitud de prórroga la Seremi de ese tiempo le indica que no sería procedente que ellos ampliaran una segunda vez. Voy a buscar ese oficio para leerlo.

Sr. Cortés Ossandón: Entendemos que a partir del 2015 hacia adelante no existe proceso de regularización de parte de Enjoy respecto a la edificación, por lo tanto a partir de ese elemento, puedo entender que la situación de patente de Enjoy esta en situación irregular a partir de ese momento o tiene una patente una patente especial.

Sr. Claudio Painepan, Dom Municipal: da lectura al documento de desarrollo Urbano.

Sra. Daniela García: Entonces básicamente todo lo que tiene que ver con Obras llega hasta finales del 2015.

Sr. Claudio Painepan, Dom Municipal: Hasta esa fecha tiene autorización especial.

Sra. Daniela García: Quería sumar a mi pregunta, yo había entendido por las investigaciones y estudios que he tratado de hacer sin ser abogada, que había un pseudo permiso hasta el 2017, porque ahí fue cuando la Municipalidad le pregunto a la contraloría que hacia con esta situación donde podía, si le podía otorgar patente, leí el informe que entrega contraloría, donde la contraloría le dice al Municipio que no debiera renovar esta patente, entonces me entra la duda de que si efectivamente ese informe de contraloría es del 2017 y yo por eso preguntaba con que criterio se otorgaron patentes del 2017 a primer semestre 2021 ahora quiero aumentar mi pregunta a desde diciembre 2015 en adelante.

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: Buenos días, las patentes desde la fecha que caduco el permiso que autorizo el Ministerio de Vivienda, fueron todas renovadas en este semestre en base a los informes del director jurídico de la época y luego el informe del actual director Jurídico, en base a eso las patentes fueron renovadas, el contribuyente siempre cumplió con todos los documentos necesario de acuerdo a la ley, directorio antecedentes declaraciones juradas.

Sr. Cortés Ossandón: Las patentes se otorgaron existiendo toda la documentación legal, pero si no esta la autorización de obra no ((no corresponde), quiere decir que no esta toda la documentación legal, lo segundo la aprobación fue supeditada a los informes de jurídico de esa época, eso señala ella.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Quiero señalar que yo trabaje en la Municipalidad año 90 de honorario, después me fui al mundo privado y retorne hace dos años, en el mundo privado hice 8 recursos contra la Municipalidad por la causalidad de patente relacionadas con problemas de la recepción definitiva, todas esas sentencias de tribunales establecieron que la recepción definitiva es un proceso paralelo que llega obra y la dirección de renta y patente tiene otro proceso, para otorgamiento de patentes, deben seguir siendo renovado salvo que el contribuyente incurra en causal de caducidad o de revocación de la patente, el tema obras queda en tramitación


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

paralelo, el Art. 124 es una norma especial de edificaciones transitorias durante 3 años con posibilidad de renovación por la dirección de obras con la aprobación de Seremi cuestión que se hizo en una ocasión, se prorrogó la vigencia de esta normativa hasta el 2015, hubo un segundo interno fue rechazado por razones de forma, están vencido del 31 dic 2015, el tema relativo de la Dirección de Obras, la recepción definitiva otorgada por los metros cuadrados eso sigue vigente, no a sido demolido el edificio si fue en eso, dirección de obras es independientemente a renta y patente o causalidad de la propia patente.

Sr. Cortés Ossandón: Que pasa cuando existe una patente con la dirección que no coincide con la patente y tiene la dirección del espacio anterior en la patente, mientras que hoy día funciona en otro espacio como entiendo yo esa situación.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: las patentes están vinculada a un inmueble específico.

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: En el caso particular de Enjoy tiene varias patentes asociadas al inmueble que estaba en Ansorena 23, luego del incendio se trasladaron las patentes que estaban con la razón social Kuden S.A., pero cuando estaba elaborando el informe para ustedes, me di cuenta que dentro del Holding de Enjoy esta la empresa Enjoy Gestión limitada que a esa el contribuyente no le realizo el cambio de dirección, pero es solo un tema de forma y ahora tendrá que venir el contribuyente a solicitar el traslado de esa patente, nada más.

Sra. Daniela García: Quería entender bien, lo que dice Edmundo Figueroa, aquí veo los requisitos para las patentes comerciales y si tienen dirección de obras y patente y en las patentes de alcoholes no aparece que fuera un requisito la Dirección de obras.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: El tema de las patentes esta regulado fundamentalmente en el artículo 26 de la ley de renta es un artículo largo, (explica el artículo 26), es relativo esto revisen el artículo 26 se los puedo mandar.

Sra. Daniela García: Entendiendo que la situación legal del casino el primero de enero del 2016 es la misma que junio 2021, si les hizo esta información a contraloría el 14 de mayo 2021 cuando contraloría dice que no procede que el Municipio otorgue la patente comercial definitiva solicitada, salvo que atendida la excepción contemplada en el inciso sexto del artículo 26, pero nuestra ordenanza no lo tiene, si el escenario es el mismo ustedes como abogado como lo hicieron para dar tanto permiso durante tantos años si contraloría la ves que fue preguntada hubo respuesta claro con eso.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: es obligatoria para la unidad para nosotros no es obligatorio el tema es distinto, porque contraloría permanentemente a informar que procede otorgar patentes cuando hay un problema de recepción, quiero que ustedes mentalmente dividan obras y rentas, el problema causalidad no afecta son procedimientos distintos, en relación contraloría permanente ha hecho para otorgar de cero no de renovar, cuando otorga una patente se considera un derecho al contribuyente propia patente en mi opinión jurídica señala que patente distintivas permite seguir funcionando.

Sra. Daniela García: Me gustaría que nos hiciera llegar la jurisprudencia que dice que son dos canales tan separados, el entendimiento publico que no son tan separadas el otorgamiento de patentes con la recepción de Obras, es una información nueva, pedir que nos muestre la jurisprudencia, si este escenario que están separadas y existen estos artículos que le dan la



posibilidad a la Municipalidad de tomar solo dos características que se necesita, asumimos que las patentes que se otorgaron del 2016 hasta junio de este año estaban en norma, porque Enjoy funciona sin patente activa y no se nos ha solicitado probar las patentes que corresponde que tengan vigente.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: términos generales hay que dividir las patentes comerciales de las patentes de alcoholes, las patentes comerciales están vigentes y activas, el hotel puede seguir funcionando, leí una noticia que mientras no le renueven la patente de alcoholes, pero eso no priva el resto de las actividades.

Sra. Daniela García: porque no ha llegado a concejo llega fuera de tabla solicitud de renovación de patentes de alcoholes.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: les mandare un informe para que vean.

Sra. Daniela García: me interesa ver la normativa que se haya ejecutado esto así.

Lo que o veo la imperfección del proceso le cuesta mucho dinero al Municipio, por reservar parte de esos ingresos, ellos le entra mucho dinero, estamos dispuesto a no tener procesos perfecto por estas ganancias económicas.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: insisto si la patente es definitiva hay que renovarla, me genera un perjuicio patrimonial no renovar, por casuales independiente a la causalidad o revocación de la propia patente, tengo que aconsejar que se mantenga si no en tribunales me obliguen a procedan a renovarla o pagar los perjuicios, le enviare los informes completos.

Sr. Avilés Arias: si ellos no comunicaron el cambio domicilio, mi punto de vista ellos no podrían haber seguido trabajando

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: es otra razón social es otras actividades comerciales, la patente esta razón social con otro Rut.

Sr. Avilés Arias: esa es una patente la asocio a los autos que se sortean y eso, la asocio así.

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: se traslado todo y eso se quedo atrás.

Sr. Avilés Arias: ellos nunca se comunicaron el cambio domicilio, ahora Edmundo Figueroa ampliación una persona tiene un restauran y modifiko y te refieres a eso, al ley dice otra cosa, porque no comunica que esta haciendo una modificación hasta que no actualicen todos los datos, Enjoy si no comunica a obras no podría seguir con las patentes, dices que hay un directamente, la persona hace una ampliación y no.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: la ley es relativa regula reglamento patente.

Sra. Daniela García: entiendo que en el fondo como Abogado interpreta que no hay causales de patentes y eso significar un perjuicio al municipio.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: Son procedimientos administrativos interno que culminan con un acto o decreto alcaldicio, de convocar eso, si Gloria Sanzana me comenta no hay nada que conversar no puede ser renovada.

Sra. Daniela García: Estamos en condiciones si llega patente alcoholes de Enjoy estamos en condiciones de renovar esa patente.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: Desde el punto mío si, si no hay causales sin prejuicio articulo 124.

Sra. Daniela García: porque se genera una norma que debe haber recepción de obras, pero ahora estamos sabiendo que en verdad no tiene que ver, porque corre en paralelo.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: Daniela, solo para el otorgamiento comercial o alcohol ha tenido modificaciones la patente sigue existiendo, pero si tienes una recepción definitiva por una cosa colateral a tenido modificaciones o se le a vencido la autorización, la patente definitiva sigue siéndolo.

Sra. Daniela García: ¿Porque estamos con Enjoy con patentes inactivas en este momento?

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: Kuden S.A. que es la razón social que tienen todas las patentes en cuestión tuvo un cambio de directorio ellos se demoraron en hacer llegar la documentación que se pide para verificar que cumpla con lo establecido en la ley de alcoholes, eso recién se cumplió a mediado o fines de agosto, una vez que se completo todo eso, yo reconozco mi responsabilidad se me quedo atrás la del Hotel Pucón por eso la mandamos ahora, en el tema especial de Casino Ansorena 121 yo y mi equipo teníamos dudas si podíamos presentarla o no a renovación en consideración a que el permiso ya esta vencido la del Minvu y en eso teníamos las consultas al director Jurídico y ahora el ya nos aclara que es posible otorgarla y el Director de obras me informo que están con el nuevo proyecto que esta construyendo en Ansorena 23 donde el antiguo hotel y tienen proyecciones de comenzar en enero a funcionar allá.

Sr. Cortés Ossandón: la municipalidad hace una consulta, la contraloría es importante el informe que emite, porque contraloría le responde a la pregunta que ustedes le hacen como municipalidad y dice que no procede que el Municipio otorgue la patente comercial definitiva solicitada, salvo que atendida la acepción en el inciso sexto articulo 26 decreto ley 3063, da lectura la respuesta contraloría. La consulta es por Enjoy no es por otra cosa, en el fondo dice contraloría a lo largo de todo el informe reitera que si no están las autorizaciones de obras, no se pueden otorgar patentes, no me queda clara la diferenciación entre otorgar y renovar, en que sentido no me queda claro, aquí la consulta es específicamente respecto a Enjoy y la contraria responde en relación al tema Enjoy a propósito de las dudas que tienen, y vuelve a insistir que no se puede otorgar patente mientras no estén todos los elementos saneados, desde la perspectiva legal y señala como ya se hicieron proceso provisorios de aceptación corresponde hoy día es el proceso de regularización definitiva.

Sra. Verónica Castillo: Mi pregunta es, Enjoy en la dirección Ansorena 121 tiene recepción definitiva si o no.

Sr. Cortés Ossandón: Seria importante entender cuales son los motivos de que no tiene recepción definitiva, para poder entender.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: El Artículo 58 de la ley general de urbanismo construcciones, indica los antecedentes y que tiene que aportar la dirección de Obras a renta y patente al contribuyente que quiera solicitar una patente comercial, el requisito que pide a la dirección de Obras es informar a renta y patente es la coincidencia entre la zonificación y uso de suelo, observamos todas las observaciones y viene tramite renta y patente cual pueden optar o no a la zonificaciones y si tiene de los premiso, es bien especial hay varios antiguo mismo situación, independiente renta y patente no maneja dirección obra paralelo iniciaremos fiscalización, modificando nuestro plan de fiscalización a los proyectos con permisos o recepciones que hayan caducado y ahí se determinara la Dirección de Obras cual son los pasos a seguir.

Sra. Verónica Castillo: Mi pregunta sigue sin responder, no hay recepción definitiva del casino entonces, nunca la hubo porque según Art. 124 fue un permiso de seguir trabajando para que arregles tus cosas, pero en definitiva los arreglos, nunca tuvo recepción final, muestre la recepción definitiva de Enjoy.

Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: Aquí la tengo, eso lo que he explicado (se acerca a la concejala Verónica Castillo para mostrar el documento).

Sra. Verónica Castillo: que este certificado nos hagan llegar.

Sra. Daniela García: dejar en claro algo para insistir, me estoy dando cuenta que todo que tiene recepción de obras no tiene que ver con los permiso, el abogado dice que existe una manera legal donde podemos continuar renovando patentes, independiente que pase con obras, del 2015 hasta el 2021 se a podido renovar patente de manera legal y transparentable independiente a recepción de obras, como no abogada no tengo recursos como debatir, pero confió que usted nos va a mandar la normativa. De Kuden S.A. han sido legales las condiciones que son las mismas del 2016 hasta hoy día, podemos renovar patente y se resolvería el tema de la patente inactiva de alcoholes que hoy día tiene a los trabajadores sintiéndose amenazados con que no van a poder trabajar y vender, un casino que vive del juego necesita el alcohol para generar plata y igual es fuerte lo que estamos teniendo que empujar para que suceda en la comuna, es la realidad, yo estoy entendiendo que el escenario legal es el mismo que cuando nos llegue la patente de alcoholes para que el casino pueda volver a vender alcohol esta bajo norma.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: La recepción definitiva esta concedida, las patentes también son definitivas, por ende y como no han incurrido en revocación de patente, procede la renovación. Una renovación no hay inconveniente.

Sr. Cortés Ossandón: Se han mencionado como tres veces los concejos anteriores, eres el único que queda de los concejos anteriores, también tienes voz de como los concejos fueron resolviendo esta temática en los proceso anteriores.

Sr. Hernández Schmidt, Presidente (s): Edmundo Figueroa explico muy bien esta misma consulta la hicimos reiteradas ocasiones, en lo personal yo casi siempre no aprobé la patente de Enjoy y los demás si bajo argumentos técnicos y otros el alcalde ponen sobre la mesa.

Sr. Cortés Ossandón: Sigo teniendo una duda, se habla otorgamiento de un permiso definitivo sobre un permiso temporal, no logro cuadrar, si estoy frente a un proyecto que tiene carácter provisorio, como le otorgo un permiso definitivo algo que es provisorio.



Sr. Claudio Painepan, Director de Obras Municipal: El permiso es un permiso de edificación provisorio por 3 años, pero ese permiso para ocupar esos recinto debe ser recepcionado por la Dirección de Obras en cuanto a verificar que las condiciones que se solicito el permiso estén edificado de la misma forma, es un acto administrativo que hace el municipio de ir a visitar el terreno y otorgar la recepción parcial o total del permiso edificación, tiene un permiso provisorio que esta decepcionado totalmente, definitiva.

Sr. Cortés Ossandón: En estricto rigor, sigue siendo un permiso de carácter provisorio, en el fondo lo aprobado es un permiso de carácter provisorio no es un permiso de carácter definitivo.

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: El permiso y recepción caducaron en diciembre del 2015 ambos automáticamente, esa casualidad Seremi pero no tiene confundir las patentes, condiciones funcionamiento con el permiso de recepción, nosotros como dirección obra tomaremos la medida articulo 24 y ahí van ha salir otras medidas respecto a la edificación.

Se incorpora el señor alcalde a la reunión.

Sr. Cortés Ossandón: Lo que pasa es que se producía una confusión con el tema con que hay algo definitivo y algo provisorio, eso definitivo era cuando duraba la autorización provisorio de construcción, por lo tanto, hoy en día no existe. <ya perfecto. Que tenía un permiso específico por la duración de tiempo que termina el 31 de diciembre 2015 por lo tanto desde ahí en adelante no existe regulación del proceso de la edificación que tiene el casino. Para completar las dudas que tengo jurídicamente como dices Edmundo Figueroa cuando a un ellos no tengan la situación de Obras regularizada pueden igual mantener sus patentes.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: las patentes son comerciales y de alcoholes definitiva o casualidad de las patentes, no tengo argumento técnico.

Sra. Verónica Castillo: Ósea, todo el informe que envió contraloría hace poco, no tiene validez entonces según lo que usted dice.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: Vuelvo a reiterar, otorgamiento es una cuestión distinta a renovación.

Sra. Verónica Castillo: estoy desacuerdo con usted, completamente.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: tengo que explicar lo técnico que son estamentos y instituciones distintas, renovar, otorgar, trasladar y renovar son verbos son situaciones distintas.

Sr. Hernández Schmidt: Me gustaría plantear la mesa que va a pasar, tenemos que ver el tema patente que dejamos pendiente de los trabajadores del hotel y consultar si esta nueva renovación Enjoy se multo a raíz del documentado que entrego.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se curso la infracción correspondiente se dijo que tenia que sacar todo alcohol y no podía vender alcohol mientras no se resolviera jurídicamente y técnicamente este tema, cualquier otro negocio de la comuna.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
LA UNION

Sr. Avilés Arias: Que corresponde ahí si no tengo un requisito en un local, no corresponde cerrar un local.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: he sido reiterativo, tienes que prohibir el funcionamiento en la ubicación no decepcionada, pero no puedes hacer un rechazo total sin comprometer el patrimonial del municipio.

Sr. Avilés Arias: fueron a fiscalizar no tiene patente, pero hay que sacar el alcohol y seguir trabajando eso se puede hacer.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: la patente comercial esta vigente y activa puede seguir funcionando, pero no puede vender alcohol en el establecimiento, pero no se puede clausurar.

Sra. Daniela García: estamos en condiciones de renovar la patente de alcoholes, según lo que especifica, porque no esta directamente relacionado con la recepción de obras.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: la posibilidad de una renovación del 124 transitorio con petición del contribuyente, aprobación de Obras y aprobación de la Seremi eso es otro tema distinto, paralelo a renovación de la patente.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Agradezco que hayan escuchado los términos técnicos y Jurídico al respecto, es un tema cuando llegue la solicitud de esa patente, el concejo tomara su decisión, lo otro para esta reunión patente del Gran Hotel Pucón, hay una solicitud, recepción ordinaria razón social Enjoy y numero Rut.

Sra. Gloria Sanzana, Directora (s) Renta y Patente: obedece a la consulta que se hizo la semana pasada, donde el concejo solicito patentes Enjoy yo informe las que tengo conociendo esas tres razones sociales.

Sr. Hernández Schmidt: distinción del Hotel Pucón es la que quedo pendiente y quedo para hacer el análisis de hoy.

Sr. Presidente, Carlos Barra: tenemos que renovar la patente Hotel Pucón.

Sra. Verónica Castillo: ese día pedí un certificado, ellos hicieron una remodelación adentro pedir un certificado al Dom, hotel Holzapfel.

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: El tema es complejos solicitar algo el día lunes para el miércoles es difícil, tengo un resumen que alcanzamos hacer, explica los permisos edificación.

Sra. Verónica Castillo: solo pedí el bar traslado que hicieron tiene un certificado de eso.

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: lo que pedí en el concejo que solicitaba una modificación del casino, no del hotel.

Sra. Verónica Castillo: del hotel, fui a terreno y vi. esa modificación.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN - CHILE

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: existen modificaciones de ciertos tipos que no requieren permiso y otros si, tenemos que ir a terreno. Las modificaciones son acto administrativo, explica a la concejala que es un permiso de modificación.

Sra. Verónica Castillo: vi solo el traslado del bar, no estructurales, cambiaron el bar.

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: fue alteración de destino, en los recintos interiores, pero hay que ir a terreno para saber si requiere permiso o no.

Sra. Verónica Castillo: nos llevan a probar una patente que todavía usted no ha cumplido con lo que tiene que hacer, fiscalizar.

Sr. Claudio Painepan, Director Dom Municipal: No es así, en la comuna hay 2000 mil y la dirección de Obras no va a las 2000mil edificaciones a revisar las condiciones, cuando nos se solicitan informe patente coincidencia uso suelo regulador, pero no se si existe en otra municipalidad existirá personal para visitar las 2000mil patentes.

Sra. Verónica Castillo: según ustedes profesionales de la Municipalidad estarían de acuerdo que nosotros aprobar la patente de Holzapfel, señor abogado.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: no puedo decir no renovar si no hay causal, una remodelación interna no es una no renovación.

Sra. Daniela García: Entiendo lo de Holzapfel, aunque también entiendo que han usado salones para convertirla en discoteca, tienen diferente accesos, creo que obviamente ellos han sabido resguardo en la normativa para hacer su negocio, es confuso que se puedan separar recepción obra con la entrega de patente, da lectura a un ejemplo.

Sr. Edmundo Figueroa, Director Departamento Jurídico: habla de recepción total o parcial y eso es lo fundamental, es decir si tengo parcial igual tengo que aprobar, si no tengo recepción de ninguna especie cero patentes, pero si tengo recepción y ha quedado retrasado porque hay obras complementarias debo seguir manteniendo la patente en los espacios decepcionados.

Sr. Hernández Schmidt: Yo por lo menos estoy en condiciones de aprobar del Gran Hotel Pucón y dejando su entrada que es por Holzapfel, porque efectivamente hay muchas entradas del hotel, donde que se condiciona la patente, donde tienen que determinar una entrada oficial a la hora de renovar o sacar, la salida o vía de escape dan para otro calle, no respetan la entrada que deberían tener, yo por lo menos voy aprobar la patente, pero hacer énfasis en esos, se agradece uno de los salones el único que hay en función de su capacidad para eventos espaciales e incluso festibilidades comunales ese es el gran salón, pero en eventos específico fiesta electrónica, cuando se genera la entrada prolongación Ansorena generan problemas de los vecinos, agradecido que faciliten los salones pero que se respetemos la entrada oficial del cual hoy día se esta llamando a votar esta patente.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Esta todo claro se trata edificio calle Carlos Holzapfel esa es la patente que debiéramos renovar, de lo contrario podríamos caer en un prejuicio enorme para el Municipio tener elementos sólidos, dando facilidad al usuario es tener mayor confort propondré que votemos renovación patente Hotel Pucón.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL ROL 40435 DEL HOTEL PUCON.

SE LEVANTA SESIÓN 11:16 HRS.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON